



Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Referencia Acta Junta Extraordinaria de Accionistas
Fecha Santiago, 13 de Marzo de 2013

Zurich Corredora de Bolsa S.A.

De nuestra consideración:

Av. Pedro de Valdivia 229
Providencia - Santiago
Chile

Adjuntamos un ejemplar del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Zurich Corredora de Bolsa S.A celebrada el pasado 27 de Febrero de 2013.

Teléfono (02) 351 8980

<http://www.zurichserviciosfinancieros.cl>

Atentamente,
Zurich Corredora de Bolsa S.A

Jorge Valenzuela Berckemeyer
Presidente

ZURICH CORREDORA DE BOLSA S.A
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS



En Santiago de Chile, a 27 de Febrero de 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia 229, siendo las 10:30 horas se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Zurich Corredora de Bolsa S.A", bajo la presidencia del señor Jorge Valenzuela Berckemeyer y con la asistencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia.

- a) Inversiones Suizo Chilena S.A, representada por doña Ingrid Hardessen López, por 92.395 acciones; y
- b) Zurich Investments Chile S.A representada por don Rodrigo Hayvard Bosoni por 933 acciones.

Están presentes y representadas el total de las acciones emitidas con derecho a voto, esto es, 93.328 acciones que representan el 100% de las acciones emitidas.

Asistió el Gerente General señor Héctor Neyra Díaz. Actuó como secretario la señora Ingrid Hardessen López, especialmente designada para estos efectos.

1.- PODERES: Se aprobaron por unanimidad los poderes con que doña Ingrid Hardessen López actúa por la sociedad Inversiones Suizo Chilena S.A y el señor Rodrigo Hayvard Bosoni actúa por la sociedad Zurich Investments Chile S.A.

2.-CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA: Encontrándose presentes o representadas en esta Junta el total de las acciones emitidas que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta.

El señor Presidente hizo presente que esta Junta fue convocada por el Directorio en sesión extraordinaria efectuada con fecha 11 de Enero de 2013. Se deja constancia que se remitió oportunamente la comunicación de la celebración de la presente Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores, mediante carta de fecha 11 de Febrero de 2013 en los términos del artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Circular 614 de la Superintendencia de Valores y Seguros.



3.- PRESENCIA DEL NOTARIO Y REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. El Presidente señaló que se encontraba presente en la Junta el señor Mauricio Bertolino Rendic, Notario Público de Santiago, y que no hubo representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

4.- TABLA. El Presidente expresó que la reunión tenía por objeto lo siguiente: Primero, aumentar el capital mediante la emisión de acciones de pago en la suma y número que determine la junta, modificando el artículo quinto del estatuto social; y segundo, aprobar los artículos transitorios que sean necesarios para llevar a cabo la reforma que se acuerde.

5.- CONVOCATORIA. Señaló el Presidente que las formalidades de citación a la Junta han sido omitidas en atención a la seguridad de que asistiría la totalidad de acciones emitidas con derecho a voto, tal como ha sucedido.

6.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DEL ACTA. El acta será firmada por el Presidente de la sociedad y el secretario de la junta conjuntamente con todos los presentes.

7.-OBJETO DE LA JUNTA. El Presidente señala, tal como se había anunciado con anterioridad a la presente junta extraordinaria y tal como se ha dicho en esta reunión, ésta tenía por objeto acordar:

Primero: Aumentar el capital de la sociedad de \$ 986.013.470 a \$ 1.486.012.442 mediante la emisión de 77.679 acciones de pago, las cuales deberán ser suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a ellos, dentro del plazo de 3 años contados desde la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, delegando en el Directorio la fijación final del precio de colocación de las acciones, debiendo dicha colocación efectuarse dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la presente Junta, conforme a lo establecido en el artículo 23 del reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

El valor mínimo de las acciones de pago a emitir será de \$ 6.437 cada una, las cuales deberán ofrecerse preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán derecho a suscribirlas y pagarlas, en dinero efectivo, a prorrata de las acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha en que el Directorio determine su emisión, todo ello dentro del plazo de 3 años contado desde esta fecha.



Segundo: modificar y aprobar los artículos que sean necesarios para llevar a cabo la reforma que se acuerde, los que se detallarán en el numeral 8 siguiente.

8.- ACUERDOS ADOPTADOS: Luego de oír al Presidente de la Sociedad y de un breve debate de los accionistas se han adoptado los siguientes acuerdos por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

Primero: Modificar el artículo quinto de los estatutos sociales reemplazándolo por el siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de \$ 1.486.012.442 dividido en 171.007 acciones nominativas sin valor nominal.”

Segundo: Para llevar a cabo la reforma, se hace necesario introducir los siguientes artículos transitorios relacionados con esta reforma:

“ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad de \$ 1.486.012.442 dividido en 171.007 acciones sin valor nominal, se suscribe y paga de la siguiente manera:

Uno) Con la suma de \$ 986.013.470 dividido en 93.328 acciones, cantidad que se encuentra totalmente suscrita y pagada;

Dos) con la suma de \$ 499.998.972 emitiendo 77.679 acciones de pago en los términos expresados en el artículo segundo transitorio siguiente.”

“ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: El valor mínimo de las acciones de pago a emitir será de \$ 6.437 cada una, las cuales deberán ofrecerse preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán derecho a suscribirlas y pagarlas, en dinero efectivo, a prorrata de las acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha en que el Directorio determine su emisión, todo ello dentro del plazo de 3 años contado desde esta fecha.”

Tercero: Queda ampliamente facultado el Directorio para adoptar todos los acuerdos necesarios para llevar adelante las reformas propuestas, en especial, para fijar el precio de colocación por sobre el mínimo establecido por la junta como asimismo fijar las fechas en que se emitirán las nuevas acciones, sea por parcialidades o en forma total.

Cuarto: Se hace presente que la Sociedad ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Sociedad Anónimas.



9.- COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS: La Junta acordó facultar al Gerente General, Héctor Neyra Díaz y al Presidente don Jorge Valenzuela Berckemeyer, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial, lo acordado en esta Junta Extraordinaria respecto al aumento de capital.

10.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y TRAMITACIÓN DE ACUERDOS. La Junta acordó por unanimidad facultar a los señores Ingrid Hardessen López, Soledad Díaz Marinovic y Rodrigo Hayward Bosoni, para que uno cualquiera de ellos, separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de esta sesión de Junta Extraordinaria de Accionistas, tan pronto se encuentre firmada por las personas designadas por la asamblea, así como también para efectuar todas las tramitaciones que sean procedentes para dejar definitivamente legalizados los acuerdos anteriores, quedando facultados para introducir las modificaciones o complementaciones a los acuerdos adoptados en la presente asamblea, en caso de ser éstas necesarias o requeridas por la autoridad competente, y sin que ello haga necesario un nuevo acuerdo de la Junta.

El Presidente agradeció a los señores accionistas la concurrencia a esta Junta y levantó la reunión a las 11.30 hrs.

Jorge Valenzuela Berckemeyer

Ingrid Hardessen López

Rodrigo Hayward Bosoni



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

El Notario Público que suscribe, con oficio en calle Avda. A. Vespucio 1737 Local BP 164, comuna de Huechuraba, Santiago, certifica:

Primero: Haber estado presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Zurich Corredora de Bolsa S.A., celebrada el día 27 de Febrero de 2013 a las 10:30 hrs., en Avenida Pedro de Valdivia N° 229, comuna de Providencia.

Segundo: Haber estado presente en toda la sesión, la que se realizó en el día y la hora señalada.

Tercero: Que el acta precedente, es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión.

Santiago, 27 de Febrero de 2013.


Mauricio Bertolino Rendic
Notario Público
